

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 4253812026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

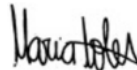
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 4253812026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

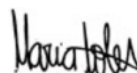
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Agosto de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Agosto de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., julio de 2026

Señor:

ANONIMO

Dirección: Calle 24 No 19B - 16

Barrio: Samper Mendoza

Localidad: Los Mártires

Código Postal: 111411

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a oficio con número de número de radicado BTE 4253812026

Respetado señor Anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud asignada con número de requerimiento BTE 4253812026 la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

"(...) Señores de integracion social me dirijo a ustedes con el debido (sic) respeto (sic) que ustedes se merecen (sic) y para contarles un incidente (sic) que viene (sic) pasando que no se ci (sic) ellas lo ven (sic) normal pero para mi es una falta de respeto (sic) con todas las mujeres que trabajan aquí algunas no se les apegan pero a otras les manosean el pelo o sino le ablan (sic) con morbo ci (sic) están haciendo (sic) su trabajo se dentro (sic) aquí tarde el tiempo a la ora (sic) de servir (sic) los alimentos el quiere que le sirva (sic) de primero i (sic) esa persona es Jenri (sic) el espacio (sic) lo usa para desidir (sic) por las demás personas como que fueran indios ataca dentro del albergue dentro (sic) fumando que no es debido lla (sic) les conte que pasa ustedes deciden lo que esta bien (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez implementa el proyecto de inversión 7937 "Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.", que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y

acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de cinco (5) unidades operativas en la ciudad.

En virtud de lo expuesto por usted respecto al presunto maltrato al talento humano por parte de una persona mayor beneficiaria del servicio, se informa que el talento humano del Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza permanecerá atento a cualquier situación que pueda presentarse y que pueda afectar la convivencia, el respeto mutuo o la adecuada prestación del servicio. En este sentido, se continuará realizando seguimiento a los comportamientos reportados, con el fin de promover el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Corresponsabilidad.

Asimismo, desde el equipo técnico se realizará seguimiento al cumplimiento de los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades y la prestación de los servicios ofrecidos por la unidad operativa, incluyendo la asistencia oportuna a la toma de alimentos. De igual manera, se orientó a la coordinación del centro para que las personas mayores den cumplimiento de las normas de convivencia y de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Corresponsabilidad.

En caso de evidenciarse situaciones de convivencia donde se involucre al talento humano, o otras personas mayores beneficiarias o que afecten el adecuado funcionamiento del servicio, el equipo técnico y de supervisión del Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche de la Subdirección para la Vejez adelantará las actuaciones correspondientes, garantizando el debido proceso y aplicando las medidas contempladas en el Acuerdo de Corresponsabilidad.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Subdirección para la Vejez.

Revisó: Yeison Goiseppe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026140112

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-195636-6a15d0-71370529

Creación: 2026-07-23 19:56:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 21:12:36



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Yelson Góssipe Gomez Aldana
1075251178
ygameza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: .

Ervin Benavides Melo
80852119
ebenavidesm@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-195636-6a15d0-71370529
2026-07-23T21:12:37-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026140112			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260723-195636-6a15d0-71370529 Creación: 2026-07-23 19:56:36 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-23 21:12:36			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ervin Benavides Melo ebenavidesm@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-23 19:56:40 Lec.: 2026-07-23 20:50:40 Res.: 2026-07-23 20:50:45 IP Res.: 190.156.252.8 Canal: Email
Revisión	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomeza@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-07-23 20:50:45 Lec.: 2026-07-23 20:51:50 Res.: 2026-07-23 20:51:59 IP Res.: 186.28.146.74 Canal: Email
Revisión	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-23 20:51:59 Lec.: 2026-07-23 21:12:30 Res.: 2026-07-23 21:12:36 IP Res.: 191.156.190.51 Canal: Email